



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023  
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO  
VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicado en la avenida Américas número 270, colonia María Esther, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Primera Sesión Ordinaria de 2023. En uso de la voz, la **licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión.

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno, el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, un servidor les da la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día.

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha quince de marzo del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes:

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

- 1. Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno;
- 2. Mtro. Ernesto Efrén del Moral Ventura**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno;
- 3. Lic. Rafael Cobos Moll**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea;







4. **Lic. Sandra Ávila Coronel**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
5. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
6. **Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**, en representación del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
7. **Lic. Uriel Orozco Beltrán**, en representación de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Profa. María Luisa Santés Santés**, Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **Lic. Ana Isabel Soto Rojas**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 11, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto: -----

**L.D. Laura María Díaz Ávila**, Comisario Público designado por la Contralora General del Estado de Veracruz. -----

**Lic. Sandra Ortiz Martínez**, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

**Lic. Fernando Ariel López Alvarez**, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

**La L.C. María de Lourdes Juárez García**, representante de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz. -----

**El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

**La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares**, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----

**El Lic. Raúl Vázquez Montoya**, Subdirector de Atención Territorial; y -----

**El Lic. Andrés Hernández Cancela**, Subdirector Administrativo. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** En consecuencia, se declara legamente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/01/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legamente instalada la Primera Sesión**





**Ordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.** -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. -----

**Lic. Fernando Ariel López Alvarez:** En particular el punto 8.1 donde se presenta a la honorable Junta de Gobierno para su aprobación, 3 dictámenes que determinan la procedencia para la depuración de cuentas de activo por cobrar, solicitamos su aprobación para pasarlo a la sección de Propuestas Institucionales como 7.4, toda vez que sí es necesaria, una aprobación de parte de este Órgano de Gobierno, por lo que, no debería ir en Asuntos generales. --

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno y aprobando la modificación en el Orden del Día, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/02/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria de 2023; para quedar como sigue:**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del día. -----
3. Entrega del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022. -----
4. Presentación del Informe del Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, para su aprobación.-----
5. Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023, para su aprobación. -----
6. Informe financiero. -----
  - 6.1. Presentación del informe financiero del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022. -----
  - 6.2. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2023 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación.-----
  - 6.3. Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023, para su aprobación. -----
7. Propuestas Institucionales.-----





7.1. Se presenta a la H. Junta de Gobierno las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2023; que incluye el Esquema de Apoyos económicos a Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio por apoyo a los servicios educativos; las bases que regularán la participación de los ciudadanos en la convocatoria pública 2023 para el procedimiento de selección; y la separación del Patronato de Fomento Educativo en algunas de las responsabilidades o funciones que realizaba en colaboración con el IVEA.

7.2. Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación en su caso, la aplicación en el presente Ejercicio fiscal 2023, de los remanentes de Otros ingresos provenientes del Ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$3,528.00 (tres mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), para el pago del deducible por el siniestro de la unidad vehicular Ford Ranger doble cabina, modelo 2009, placas YG-1475-A, número de Serie 8afdt5od196211235, asignada a la Coordinación de Zona en Minatitlán.

7.3. Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos propios para el ejercicio 2023. -----

7.4. Se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación tres Dictámenes que determinan la procedencia para la depuración de cuentas de activo por cobrar a corto plazo, del orden de \$36,483.17 (treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 17/100 ) para dar cumplimiento a la recomendación derivada de una Auditoría de ente estatal. -----

8. Asuntos Generales. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

**3. ENTREGA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022. -** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en el artículo 9, fracción XV, del Decreto de Creación y artículo 14, fracción IV, del Estatuto Orgánico del IVEA; en el apartado tres de la carpeta, se entregó el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2022. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/03/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 9, fracción XV, del Decreto de Creación y artículo 14, fracción IV, del Estatuto Orgánico del IVEA; aprueba por unanimidad de los presentes la entrega del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2022.** -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: -----

**4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, PARA SU APROBACIÓN.** -----





**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en el artículo 9, fracción XV, del Decreto de Creación y en cumplimiento al artículo 17, fracción XIII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cuatro del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/04/29/03/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 9, fracción XV, del Decreto de Creación y en cumplimiento al artículo 17, fracción XIII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores.** -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021			
No. de Acuerdo	1. ACUERDO: IVEA04/09/16/12/2021		
Acuerdo	La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la solicitud de aprobación para la contratación y pago del despacho externo por parte del IVEA, que será designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021.		
	Seguimiento	Porcentaje	Comentarios
	Con oficio número CG/ 1195/2022 y con fecha de recibido en este Instituto del 17 de agosto del ejercicio 2022, la C.G.E. designó al Auditor Externo "Despacho Integral de Contadores Asociados, S.C." representado por el C.P.C. Adán Espinosa Ugarte, para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática del ejercicio 2021, sin embargo, en virtud de que el IVEA solo cuenta con Recursos Federales provenientes del Ramo 11.- Educación para Adultos y del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA" Ramo 33 y Recursos Estatales para hacer frente al capítulo 1000, todos ellos etiquetados para la operación de los servicios de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2022, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la Sefiplan, mediante los oficios Nos. SA/0910/2022 de fecha 23 de agosto 2022, SA/1139/2022 de fecha 14 de octubre 2022 y SA/1243/2022 de fecha 9 de noviembre 2022, la obtención de una ampliación presupuestal con cargo al Recurso Estatal así como el Dictamen de Suficiencia Presupuestal y el RPAI, respondiendo la SEFIPLAN, con oficio número SSE/1919/2022 recibido el 3 de noviembre de 2022 y el Oficio número SSE/2037/2022 recibido el 17 de noviembre de 2022, que no cuenta con márgenes presupuestales para otorgar dicha ampliación. A la par, con oficio número DG/SA/1044/2022 se dio atención al OIC/SEV/FIS/4025/2022 signado por el órgano Interno de Control en la SEV, informando todas las acciones y gestiones que el IVEA estaba llevando a cabo con el fin de estar en posibilidades de cubrir el pago al "Despacho Integral de Contadores Asociados, S.C.", en este sentido con el oficio número SA/1146/2022 recibido el 17 de octubre de 2022, se informó a la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, las gestiones realizadas para obtener los recursos que permitieran cubrir el pago del citado despacho, dando respuesta a su oficio número CGE/DGF/SSA/4947/1022. En este tenor, se dio atención al oficio número CGE/DGF/SSA/5624/11/2022 signado por la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado y recibido el 22 de noviembre 2022, con oficio Número SA/1396/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, informando que en la Cuarta	70 %	<b>En Proceso</b>





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**IVEA**  
Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos



ME LLENA DE ORGULLO

Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno a celebrarse el 14 de diciembre de 2022, se sometería como Punto de Acuerdo, la propuesta y aplicación a cargo de remanentes de Otros Ingresos del ejercicio fiscal 2021, el pago de Despacho Externo por un monto total de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), emitiendo respuesta la citada Contraloría General con oficio CGE/DGF/SSA/0259/01/2023 de fecha de recibido el 27 de enero del presente año.

A lo cual, este Instituto mediante el oficio número SA/0121/2023 recibido en fecha 2 de febrero del presente año, informó a dicha Contraloría, que en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 14 de diciembre del ejercicio 2022, se aprobó el Punto de Acuerdo para llevar a cabo el pago de Despacho Externo designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, en la partida 33101 de "Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos", por un monto total de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a los remanentes de Otros Ingresos del ejercicio fiscal 2021, por lo que, una vez formalizada y firmada el acta citada, se procedería a llevar a cabo el trámite de DSP, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Con oficio No. SA/0287/2023 con fecha de recibido de 8 de marzo 2023, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), derivado del Acuerdo IVEA.SO.04/12/15/12/2022, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 14 de diciembre del ejercicio 2022, de cuya respuesta, estamos en espera.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022**

No. de Acuerdo	2. ACUERDO: IVEA.SO.01/12/30/03/2022		
Acuerdo	La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación de los Remanentes de Otros Ingresos del ejercicio fiscal 2021 en la partida 51101.-Mobiliario y equipo de oficina, por \$31,298.00 (treinta y un mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) y en la partida 21101.-Materiales y útiles de oficina por \$23,780.00 (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que asciende a un monto total de \$55,078.00 (cincuenta y cinco mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2022, por concepto de la adquisición de 4 trituradoras de papel y 29 botes de basura, respectivamente.		
Seguimiento	Porcentaje	Comentarios	
Por medio del Oficio número IVEA/UT/073/2021 con fecha del 14 de septiembre del 2021 la Unidad de Transparencia del IVEA solicitó a la Subdirección Administrativa la compra de 4 trituradoras y 29 botes de basura grandes etiquetados con la denominación "Documentos que contienen datos personales". Mediante el Oficio número SA/0804/2021 con fecha del 14 de septiembre del 2021, la Subdirección Administrativa solicitó a la Unidad de Transparencia, indicar las especificaciones técnicas requeridas, con la finalidad de realizar la cotización pertinente para la adquisición de dichos artículos y estar en posibilidades de someter su compra ante la H. Junta de Gobierno para su autorización correspondiente, a lo cual, la Unidad de Transparencia, con el Oficio número IVEA/UT/076/2021 de fecha del 22 de septiembre del 2021 remitió las especificaciones requeridas, consistentes en marca, modelo, descripción, cantidad solicitada y el precio unitario. Así mismo, se presentan tres cotizaciones que amparan las especificaciones y precios unitarios de la trituradora de papel requerida, a cargo de los proveedores: Acosa Infraestructura Inteligente, Megsa Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V. y Dissmatic, Soluciones Empresariales, respectivamente; así como, propuesta, descripción y precio unitario de los botes de basura. Con la autorización de la H. Junta de Gobierno, en la Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 30 de marzo del 2022, el Organismo procedió a solicitar en primer lugar ante el Secretario de Finanzas y Planeación mediante el Oficio número	100%	<b>Se solicita la baja por conclusión.</b>	





DG/SA/0540/2022 con fecha del 20 de mayo del 2022, la autorización para la adquisición de las cuatro trituradoras de papel por tratarse del Capítulo 5000, con recurso proveniente del ejercicio fiscal 2021.

Mediante el Oficio número DG/SA/0753/2022 con fecha del 06 de julio del 2022, se reitera la solicitud ante el Secretario de Finanzas y Planeación, para la autorización de dicha adquisición. En respuesta a lo solicitado, con el Oficio número SFP/969/2022 con fecha de recepción del 10 de agosto del 2022, el Secretario de Finanzas y Planeación remite la aprobación para la adquisición de 4 trituradoras de papel para este Instituto.

Con el Oficio número SA/0842/2022 con fecha del 11 de agosto del 2022 la Subdirección Administrativa efectúa la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN.

En el mismo tenor, con el Oficio número SSE/D-2818/2022 de fecha de recibido del 18 de agosto del 2022, la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN nos remite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) para los gastos de operación por concepto de 4 trituradoras de papel, con cargo a Otros Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Mediante el Oficio número SA/0935/2022 con fecha del 30 de agosto del 2022 la Subdirección administrativa le solicitó al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la compra de 4 trituradoras de papel con cargo a la partida Mobiliario y Equipo de Oficina.

Conforme al proceso de adquisición, se presenta el SPEI de la transferencia bancaria a favor de la Total Copiers S.A de C.V, con fecha del 31 de agosto del 2022, por un importe de \$31,298.00 (treinta y un mil doscientos noventa y ocho 00/100 M.N); así mismo, la factura con folio 7094 de la misma fecha e importe correspondiente a la citada transferencia, por la cantidad de 4 piezas bajo el concepto de trituradora marca Fellowes.

**29 botes de basura**

Mediante el Oficio número IVEA/UT/073/2021 con fecha del 14 de septiembre del 2021 la Unidad de Transparencia del IVEA solicitó a la Subdirección Administrativa adicional a la compra de 4 trituradoras, la correspondiente a los 29 botes de basura grandes.

Con el Oficio número SSE/D-3745/2022 fue autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), en fechas 7 y 11 de noviembre 2022, respectivamente, para la Adquisición de materiales y equipo de oficina correspondientes a 29 botes de basura.

Mediante el Oficio número SA/1264/2022 con fecha del 11 de noviembre del 2022 la Subdirección Administrativa le solicitó al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la compra de 29 botes de basura con cargo a la partida Materiales y Útiles de Oficina.

Para finalizar, se presenta el SPEI de la transferencia bancaria del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos a la empresa Alta Comercialización en Oficinas S.A de C.V. (ACOSA), con fecha del 16 de diciembre del 2022, por un importe de \$23,615.28 (veintitrés mil seiscientos quince 28/100 M.N); así también, la factura con folio 9324 con fecha del 21 de diciembre del 2022 correspondiente a dicha compra por la cantidad de 29 piezas y bajo el concepto de cesto p/basura de plástico 65L con balancín lateral c/negro.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

<b>No. de Acuerdo</b>	<b>3. ACUERDO: IVEA.SE.01/03/12/07/2022</b>
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el inicio de las gestiones para la aplicación de los remanentes de Otros ingresos del Instituto, provenientes de los ejercicios fiscales 2018 y 2019, en el pago de los despachos externos designados por la Contraloría General del Estado, para llevar a cabo la dictaminación de los Estados





Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2020, por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente; lo que asciende a un monto total de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Seguimiento	Porcentaje	Comentarios
<b>Ejercicio 2019</b>		
<p>Con oficio No. CGE/1526/2020 recibido el 20 de octubre del ejercicio 2020 signado por la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, fue designado el Despacho Externo "Contadores Públicos y Consultores del Golfo, S.C." para practicar la Auditoría a los Estados Financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con un costo de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Con oficios Números SA/0240/2021, SA/0412/2021, SA/0625/2021, SA/0783/2021, SA/0919/2021, SA/1166/2021, SA/0180/2022 y SA/0409/2022 fueron solicitados a la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, las ampliaciones presupuestales de recursos para el pago del Despacho Externo del ejercicio 2019, así también, mediante el oficio número DG/SA/0437/2022 recibido el 11 de mayo del presente año, se solicitaron al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, mismos recursos, a lo que, la citada Subsecretaria respondió mediante los oficios números SSE/1234/2020, SSE/0463/2021, SSE/1075/2021, SSE/1096/2021, SSE/1324/2021, SSE/1641/2021, SSE/1875/2021, SSE/0260/2022, SSE/0633/2022 y SSE/0826/2022, que no se cuentan con los márgenes presupuestales para otorgar recursos adicionales a los originalmente autorizados, debiendo este Instituto buscar otra fuente de financiamiento.</p> <p>Con oficios Números DG/SA/0838/2021, SA/1313/2021 y DG/SA/0161/2022, dirigidos al Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización en la Contraloría General del Estado y mediante los oficios números SA/1114/2021, SA/1314/2021 y SA/0256/2022, dirigidos a la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la S.E.V. les fueron informadas las acciones y gestiones realizadas por este Instituto para poder cubrir el pago del Despacho Externo del ejercicio 2019.</p> <p>Auditoría concluida el 7 de noviembre 2022, recibiendo con oficio número CGE/DGF/SSA/5473/11/2022 y en fecha 8 de noviembre 2022, la Dictaminación de los Estados Financieros ejercicio fiscal 2019. Por lo que con fechas 20 de septiembre y 10 de noviembre 2022, fueron realizadas las transferencias bancarias al Despacho Externo, consistentes en un primer y último segundo pago, ascendiendo a un total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron informados a la CGE a través de los oficios números SA/1111/2022 de fecha 5 de octubre y SA/1354/2022 de fecha 5 de diciembre 2022; respectivamente.</p>	90%	En proceso
<b>Ejercicio 2020</b>		
<p>Con oficio número CGE/1568/2021 recibido el 14 de octubre del ejercicio 2021, signado por la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, fue designado el Despacho "Consultores y Servicios Hernández Flores, S.C.", para practicar la Auditoría a los Estados Financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con un costo de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Con oficios números SA/0923/2021, SA/1030/2021, SA/1165/2021, SA/0181/2022, SA/0410/2022 y SA/0610/2022, fueron solicitados a la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, las ampliaciones presupuestales de recursos para el pago del Despacho Externo del ejercicio 2020, así también, mediante el oficio número DG/SA/0440/2022 recibido el 11 de mayo del presente año, se solicitaron al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, mismos recursos,</p>	90%	En proceso





a lo que, la citada Subsecretaría respondió mediante los oficios números SSE/1641/2021, SSE/1774/2021, SSE/1875/2021, SSE/0260/2022, SSE/0633/2022, SSE/0826/2022 y SSE/1020/2022 que no se cuentan con los márgenes presupuestales para otorgar recursos adicionales a los originalmente autorizados, debiendo este Instituto buscar otra fuente de financiamiento.

Con oficios números DG/SA/0145/2022, DG/SA/0317/2022 y SA/0479/2022, dirigidos al Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización en la Contraloría General del Estado y mediante los oficios números DGSA/0190/2022 y SA/0476/2022, dirigidos a la L.N.I. Sofía Ramírez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la S.E.V. les fueron informadas las acciones y gestiones realizadas por este Instituto para poder cubrir el pago del Despacho Externo del ejercicio 2020.

Auditoría concluida el 29 de septiembre 2022, recibiendo con oficio número CGE/DGF/SSA/5142/10/2022 y en fecha 20 de octubre 2022, la Dictaminación de los Estados Financieros ejercicio fiscal 2020. Por lo que con fechas 31 de agosto y 4 de noviembre 2022, fueron realizadas las transferencias bancarias al Despacho Externo, consistentes en un primer y último-segundo pago, ascendiendo a un total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron informados a la CGE a través de los oficios números SA/1002/2022 de fecha 7 de septiembre y SA/1218/2022 de fecha 3 de noviembre 2022; respectivamente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022**

<b>No. de Acuerdo</b>	<b>4. ACUERDO: IVEA.SO.03/08/28/09/2022</b>
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones IV y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes la aplicación de los remanentes de Ingresos propios provenientes del Ejercicio fiscal 2016, en el presente ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto del pago de copias fotostáticas certificadas por autoridad competente, requerimiento derivado de las observaciones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación, en administraciones públicas de ejercicios anteriores.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>Seguimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Comentarios</b>
Derivado de la existencia de 10 laudos laborales en etapa de ejecución en contra de este Instituto, con oficio número SA/0148/2022 de fecha 10 de febrero del año en curso, fueron enviados a la Procuraduría Fiscal de la SEFIPLAN, los citados expedientes para su respectiva validación. Sin embargo, con oficio número SPAC/DACG/Ñ/1840/2022 la Subprocuraduría de Asuntos Contenciosos de la Procuraduría Fiscal de esa Secretaría, requirió a este Instituto los expedientes debidamente certificados por la autoridad competente, por lo que, una vez informado a nuestro Departamento Jurídico, con oficio número DG/DJ/0032/2022 notificó, que sería el IVEA la encargada de pagar las copias fotostáticas certificadas por la autoridad competente, de cada uno de estos expedientes. <p>En alcance a lo antes expuesto, con oficio número DG/DJ/0109/2022 de fecha 2 de agosto del presente año, el Departamento Jurídico de este Instituto, informó que las Promociones que fueron presentadas ante las diversas Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta Ciudad de Xalapa, han sido acordadas de manera favorable, por lo que, serán expedidas las copias fotostáticas debidamente certificadas por dicha autoridad, pero a entera costa del IVEA.</p> <p>En este tenor, hasta en tanto, sean autorizados los recursos, el personal adscrito al Departamento Jurídico, agendará fecha y hora, para que en compañía del personal autorizado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje correspondiente, se acuda con los expedientes de dichos laudos, al centro de copiado indicado por la misma Junta, a fin de obtener las copias certificadas respectivas y estar en condiciones este Instituto, de remitirlas a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de</p>	50%	En proceso de trámite y recepción CFDI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Finanzas y Planeación y poder cumplir con el citado requerimiento; una vez aprobado el presente acuerdo por la H. Junta de Gobierno, se informa que con oficio número SA/1476/2022 de fecha 20 de diciembre 2022 y recibido el 9 de enero 2023, se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Planeación el trámite de Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), Dependencia que con oficio número SSE/D-4248/2022 remitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), por lo que mediante oficio número SA/0030/2023 de fecha 10 de enero 2023, se solicitó al Departamento Jurídico del IVEA, tramitar ante el Departamento de Recursos Financieros, el recurso aprobado, debiendo remitir el CFDI correspondiente, por lo que al día 29 de marzo del presente año, estamos en espera del citado trámite.

<b>No. de Acuerdo</b>	<b>5. ACUERDO: IVEA.SO.03/09/28/09/2022</b>		
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones II y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes la aplicación de los remanentes de Otros ingresos, provenientes del ejercicio fiscal 2019, en el presente ejercicio fiscal 2022, por un monto total de \$4,593.00 (cuatro mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), en la partida 34500001 de Seguros de bienes patrimoniales en el pago del deducible por el siniestro de la unidad vehicular Ford Ranger, modelo 2012, placas YE-6894-A, número de serie 8afer5ad0c6497264, asignada a la Coordinación de Zona en Huayacocotla.		
	<b>Seguimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Comentarios</b>
	Con oficio número SA/RF/0101/2022 fecha 17 de agosto de 2022, la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros, solicitó el pago de deducible por el siniestro de la unidad vehicular Ford Ranger, modelo 2012, Placas YE-6894-A, número de serie 8AFER5AD0C6497264, asignada a la Coordinación de Zona en Huayacocotla; solicitando la autorización a la H. Junta de Gobierno para la aplicación de estos recursos con cargo a Otros Ingresos. Se informa que con oficio número SA/1477/2022 de fecha 20 de diciembre 2022, se solicitó ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI). Debido a ello, mediante los oficios números SA/1500/2022 y SA/1557/2022 de fechas 20 y 28 de diciembre 2022, se remitió al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IVEA, el oficio número SSE/D-4247/2022 que ampara el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), de fechas 20 y 28 de diciembre 2022, respectivamente; efectuando este Instituto la transferencia de acuerdo a SPEI en fecha 27 de diciembre 2022.	100%	<b>Se solicita la baja por conclusión</b>

<b>SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022</b>			
<b>No. de Acuerdo</b>	<b>6. ACUERDO: IVEA.SE.02/03/28/09/2022. S</b>		
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y artículo 8, último párrafo del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$15'900,000.00 (quince millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 4000, hacia el Capítulo 2000 Materiales y suministros por \$8'850,000.00 (ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Capítulo 3000 Servicios generales por \$7'050,000.00 (siete millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)		
	<b>Seguimiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Comentarios</b>
	Se informa que con oficio número DG/SA/1084/2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, se solicitó al Lic. Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, la Opinión Técnica Favorable para este Instituto,	80%	En proceso





solicitando una adecuación presupuestal del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" hacia los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". Mediante oficio número DPAyE/SPyS/185/2022 de fecha 22 de septiembre del 2022, el INEA notificó a este Instituto que es procedente la reclasificación propuesta en el oficio antes mencionado, con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2022, una vez autorizado por la H. Junta de Gobierno que es nuestro máximo Órgano de Gobierno, se procedió a solicitar ante la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz,

el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con oficio número SA/1222/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, para tener la disponibilidad presupuestal en los capítulos y partidas solicitadas y dar cumplimiento a las necesidades operativas de este Instituto.

Con oficio número SSE/D-3738/2022 de fecha 08 de noviembre, la Subsecretaría de Egresos emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y RPAI con número 211210040340000/003261CG/2022. Es importante mencionar que derivado de la Reclasificación Presupuestal citada y con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, segundo párrafo, este Instituto tiene el primer trimestre del ejercicio fiscal en curso, para realizar el pago de los bienes o servicios adquiridos de los recursos que se comprometieron al 31 de diciembre de 2022.

Los recursos que se quedaron comprometidos al 31 de diciembre de 2022, asciende a un importe de \$13,184,141.33 (Trece millones ciento ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y un pesos 33/100 M.N.), de los cuales a la fecha, han sido pagados \$4,399,965.45 (Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 45/100 M.N.), quedando pendiente de pago un monto de \$8,784,175.88 (Ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 88/100 M.N.), como a continuación se detalla:

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
RECURSO PROVISIONADO POR CIERRE EJERCICIO 2022				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO	ESTATUS DE PAGO	OBSERVACIONES
211000 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$1,593,501.01	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
246000 01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$126,379.63	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
249000 01	PINTURAS	\$199,468.03	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
271000 01	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$1,475,437.64	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
272000 01	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$199,810.00	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**IVEA**  
Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos



ME LLENA DE ORGULLO

296000 01	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$358,312.40	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
296000 01	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$163,057.02	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
299000 01	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$197,513.72	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
311000 01	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$79,986.00	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
313000 01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$6,500.00	PAGADO	FUE SUMINISTRADO EL 100% DE LOS BIENES CONTRATADOS
<b>IMPORTE PAGADO</b>		<b>\$ 4,399,965.45</b>		
214000 01	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENT O EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICO S	\$2,198,526.82	PENDIENTE	NO HAN SIDO ENTREGADO LA TOTALIDAD LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL CONTRATO (50% DE AVANCE)
216000 01	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,996,282.80	PENDIENTE	NO HAN SIDO ENTREGADO LA TOTALIDAD LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL CONTRATO (80% DE AVANCE)
294000 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$1,199,145.19	PENDIENTE	NO HAN SIDO ENTREGADO LA TOTALIDAD LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL CONTRATO (75% DE AVANCE)
351000 01	CONSERVACIÓ N Y MANTENIMIEN TO DE INMUEBLES	\$2,500,000.00	PENDIENTE	
361000 04	SERVICIO DE IMPRESIONES	\$695,221.07	PENDIENTE	NO HAN SIDO ENTREGADO LA TOTALIDAD LOS BIENES ESPECIFICADOS EN EL CONTRATO (95% DE AVANCE)
361000 04	SERVICIO DE IMPRESIONES	\$195,000.00	PENDIENTE	
<b>IMPORTE PENDIENTE DE PAGO</b>		<b>\$8,784,175.8 8</b>		
<b>TOTAL PARTIDAS 2000 y 3000</b>		<b>\$13,184,141. 33</b>	<b>IMPORTE TOTAL COMPROMETIDO PARA</b>	





PAGAR ANTES DEL 31 DE  
MARZO 2023

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022**

<b>No. de Acuerdo</b>	<b>7. ACUERDO: IVEA.SO.04/08/15/12/2022. S.</b>		
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de 2023 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.		
<b>Seguimiento</b>		<b>Porcentaje</b>	<b>Comentarios</b>
Se presenta el Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.		<b>100%</b>	<b>Se solicita la baja por conclusión.</b>
<b>No. de Acuerdo</b>	<b>8. ACUERDO: IVEA.SO.04/09/15/12/2022. S.</b>		
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción II, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Indicadores de Gestión del 2023 del IVEA, entregado a la Secretaría de Educación de Veracruz.		
<b>Seguimiento</b>		<b>Porcentaje</b>	<b>Comentarios</b>
Con base a los criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 donde, se debe reportar la calendarización de metas de los Indicadores del Programa Presupuestario FLI052B, Atención a la Demanda de Educación para los Adultos 2023, se solicitó a la Subdirección de Acreditación y Sistemas, a la Subdirección de Servicios Educativos, a la Unidad de Accesos a la Información y a la Unidad de Género, la elaboración de la meta anual y calendarización mensual 2023 de los indicadores a los que les dan seguimiento, con el fin de ser cargados en el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.		<b>40%</b>	En proceso.
<b>No. de Acuerdo</b>	<b>9. ACUERDO: IVEA.SO.04/10/15/12/2022. S.</b>		
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, así como por el artículo 9, fracción I, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y en los artículos 15, fracción I, y 17, fracción V, del Estatuto Orgánico del IVEA, aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo 2023.		
<b>Seguimiento</b>		<b>Porcentaje</b>	<b>Comentarios</b>
Se concluye este punto con la presentación en la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del punto 6.5 Presentación del Programa Anual de Trabajo 2023 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación.		<b>100%</b>	<b>Se solicita la baja por conclusión.</b>
<b>No. de Acuerdo</b>	<b>10. ACUERDO: IVEA.SO.04/11/15/12/2022. S.</b>		
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, artículo 9 del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes la aplicación de los remanentes de otros ingresos provenientes del Ejercicio Fiscal 2019, en el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de \$5,100.00 (cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) en la partida 34500001 de Seguros de Bienes Patrimoniales en el presente Ejercicio Fiscal 2022.		
<b>Seguimiento</b>		<b>Porcentaje</b>	<b>Comentarios</b>
Con oficio número SA/RMSG/0203/2022 fecha 23 de septiembre del año en curso, la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó el pago de deducible por		<b>60%</b>	En proceso





el siniestro con número de reporte 20220000134753, de la unidad vehicular Nissan NP300, modelo 2014, Placas XZ-6043-A, número de serie 3N6DD23T5EK075197, asignada a la Coordinación de Zona en Huayacocotla.

En respuesta al citado oficio, se informó al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio número SA/1399/2022 recibido el 7 de diciembre de 2022, que en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno que se celebraría, se sometería como uno de los Puntos de Acuerdo, la propuesta y aprobación del pago de deducible por el siniestro de la unidad vehicular en \$5,100.00 (Cinco mil cien pesos 00/100 M.N.), a cargo de Remanentes de Otros Ingresos.

Por consiguiente, una vez aprobado el mencionado acuerdo, mediante el oficio número SA/1500/2022 de fecha de recibido del 21 diciembre 2022, se informó al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IVEA, que en cuanto se obtenga la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la emisión del DSP, se informaría al Departamento de Recursos Financieros para que procediera al pago correspondiente.

Mediante oficio número SA/0287/2023 con fecha de recibido de 8 de marzo 2023, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), derivado del Acuerdo IVEA.SO.04/11/15/12/2022, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 15 de diciembre del ejercicio 2022.

<b>No. de Acuerdo</b>	<b>11. ACUERDO: IVEA.SO.04/13/15/12/2022. S.</b>	
<b>Acuerdo</b>	La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, último párrafo, artículo 9, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación de los remanentes de Otros ingresos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, para el pago de Despacho externo designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz, que llevará a cabo la Dictaminación de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021, por un monto total de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), incluidos impuestos.	
	<b>Seguimiento</b>	<b>Porcentaje</b>
	Con oficio número SA/0287/2023 con fecha de recibido de 8 de marzo 2023, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), derivado del Acuerdo IVEA.SO.04/12/15/12/2022, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 14 de diciembre del ejercicio 2022.	40%
		<b>Comentarios</b>
		<b>En proceso</b>

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día es:

**5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023, PARA SU APROBACIÓN.**

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 9, fracción IV y en cumplimiento al artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cinco de la carpeta, se entregó la Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre del 2022 al 31 de enero de 2023, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición.

**Lic. Juana Margarita Villegas Cázares:** De conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos





(IVEA) el Director General, Héctor Leonel Amezcua Cardiel, presenta el informe de actividades correspondiente al periodo del 1° de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023. En cuanto al **Avance Presupuestal**, para el año 2022 el **presupuesto autorizado** fue de **251 millones 142 mil 843 pesos con 47 centavos**, de los cuales, en el periodo, había sido radicado 99.7% y ejercido 97.6% para el ejercicio fiscal del presente año. En diciembre de 2022 se publicaron las **Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA)**, estableciendo nuevas funciones y responsabilidades a los institutos estatales y unidades de operación. Referente al cumplimiento de los compromisos sindicales, el pasado 22 de noviembre rindió protesta el nuevo Comité Directivo de la Sección Veracruz del **Sindicato Nacional para la Educación de los Adultos**. En ese mismo mes, el IVEA realizó la **formación del personal de las 25 Coordinaciones de Zona**, en el marco de la implementación del nuevo Modelo Educación para la Vida (MEV), AprendeINEA, y la Directora General del INEA, desarrolló el primer taller virtual de formación del MEV a nivel nacional. Por otra parte, fueron publicados **3, 277** lugares en la **Convocatoria para participar como persona voluntaria beneficiaria de un subsidio**. **1,859** aspirantes cumplieron con los requisitos, por lo que se ha emitido una segunda convocatoria. En cuanto a atención educativa, a través del **Programa Regular**, se atendieron **42,510** personas; **4,737** personas concluyeron algún nivel educativo. También se atendieron **1,792** educandos en **MEVyT Indígena Bilingüe**, en la plataforma **Aprende INEA** se inscribieron **252** usuarios y a través de MEVyT 10-14 fueron atendidos **3,867** niñas y niños. Además, fueron vinculados **1,275** módulos en modalidades digitales. En atención a la población indígena puede destacarse que fueron seleccionados **60 asesores educativos bilingües**, en el marco de la primera **Convocatoria de selección de Personas Voluntarias Beneficiarias de un Subsidio**. En colaboración con la Editora de Gobierno se puso en marcha un plan de impresión de materiales en ocho lenguas/etnia, y se armaron paquetes de materiales para entregar a las niñas y los niños beneficiarios del proyecto de **Enseñanza de Lectura y Fomento a la Escritura**. En lo que se refiere al Convenio UPN-IVEA, se incorporaron **46 estudiantes de la UPN** que colaborarán en la alfabetización bilingüe. En materia de formación, se efectuaron **320** eventos de formación y acciones de acompañamiento beneficiando a **979** personas. En el marco del **Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación**, se continuaron brindando formaciones atendiendo a **240 personas**. Por otra parte, **95** figuras participaron en **cursos en línea**. A fin de impulsar estrategias conjuntas para la atención del rezago educativo se firmaron **13** nuevos **convenios con diversos municipios**. En colaboración con la **Fundación ADO**, se llevaron a cabo acciones de **promoción e incorporación** de beneficiarios y se entregaron **certificados** a colaboradores de la empresa. Es importante referir que en los espacios de las Plazas Comunitarias se atendieron **9,560** educandos en promedio mensual, se aplicaron **2,909** exámenes en línea y **745** usuarios concluyeron algún nivel educativo; además en **Misantla**, se consolidó una **Plaza Comunitaria**. En cuanto a la atención de grupos vulnerables se participó en reuniones de la **Mesa de Trabajo Interinstitucional del SIPINNA**, y se continuó brindando atención a través del Programa Educación sin Fronteras. Asimismo, se otorgó atención educativa a **843 Personas Privadas de su Libertad** y **51** concluyeron algún nivel educativo. Se contó con la autorización para hacer uso de las instalaciones de cuatro **Universidades Benito Juárez** para brindar el servicio educativo y se dio continuidad a los trabajos del subproyecto **"Sembrando Vida-Sembrando Educación"**. Se integraron **16**





**equipos bilingües** para el trabajo con los Modelos lingüísticos Sordos y Asesores Educativos Bilingües Oyentes. En cuanto a acreditación, cabe destacar que **77 %** de los beneficiarios incorporados o reincorporados ya cuenta con **expediente digital completo**. Y de los **exámenes solicitados**, se presentaron 68.6 % en 1,288 sedes de aplicación, acreditándose **13,857** exámenes. De los cuadernillos de exámenes finales enviados, fueron utilizados **35 %**. De los exámenes aplicados se acreditaron 78 %, resaltando que 49 % fueron calificados de manera automática. De los UCN que concluyeron nivel en el periodo, se certificó el 25 % y se avanzó 69 % en la entrega de certificados respecto a la meta trimestral. Con la intención de mejorar la calidad de los procesos de **inscripción, acreditación y certificación** se verificaron y supervisaron de manera aleatoria expedientes y eventos de aplicación de exámenes. En materia de **administración y finanzas** se dio seguimiento a las acciones de auditoría, se atendieron los procedimientos disciplinarios administrativos, se dio cumplimiento al cierre del ejercicio 2022 y se cargaron los recursos ministrados al IVEA en la página del sistema de recursos federales transferidos. Fueron atendidas las **obligaciones fiscales**, de **seguridad social** y las correspondientes al **Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**. Se realizaron las licitaciones correspondientes en apego a la normatividad, se dio mantenimiento a los vehículos y a los equipos y sistemas tanto de las Oficinas Centrales como de las Coordinaciones de Zona. En materia **jurídica** siguen en proceso **73** demandas laborales, un juicio civil y **48** denuncias. En materia de **transparencia**, se participó en diversas jornadas de formación. Se aprobaron los acuerdos de la instalación formal del **Consejo Consultivo de Gobierno Abierto**, así como su Plan de trabajo y su calendario de sesiones del ejercicio 2023, entre otras acciones. En materia de **género**, se realizó la Jornada informativa y recreativa con base en los **derechos humanos de las mujeres**, y se impartieron talleres. Para la difusión y promoción de los servicios que se ofrecen, se hicieron publicaciones en la **fanpage**, en **Instagram** y en **Twitter**, además se integraron y difundieron seis **boletines de prensa** y, se elaboraron **50 materiales gráficos** específicos para las Coordinaciones de Zona, entre otras acciones. **Muchas gracias.** -----

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel:** Como lo había informado en la última Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del año pasado, en el año 2022 tuvimos un desempeño que fue notorio, porque en el cumplimiento de metas a nivel nacional pasamos del lugar 29 al 18. Es decir, logramos un incremento sustantivo en este compromiso de cumplir con los resultados. También quiero subrayar que este año, en armonía con las nuevas Reglas de Operación que se publicaron a fines del año pasado, estamos haciendo una renovación del personal solidario en todo el estado, a través de una convocatoria para incorporar gente nueva mediante un examen de conocimientos. Esto es algo novedoso que nos va a permitir contar con una fuerza de operación más eficiente y mejor ubicada en las diferentes regiones del estado. Como se mencionó en este informe, la primera convocatoria fue en enero, actualmente está en proceso la segunda. Quiero subrayar que estamos trabajando fuertemente con grupos vulnerables, como los de la comunidad sorda en el estado de Veracruz, formando equipos de personas en toda la entidad, que permitan recuperar el derecho a la educación de las personas en esta situación. Estamos utilizando la lengua de señas mexicana, para la alfabetización o para terminar primaria y secundaria. Para sorpresa de todos nosotros hemos encontrado una gran cantidad de jóvenes que, de una manera u otra, han logrado escalar hasta la universidad con estos





conocimientos. Los estamos incorporando y ellos son la fuerza central en diferentes Coordinaciones de Zona. Estamos trabajando con la Secretaría de Educación para recuperar el programa de alerta temprana, en donde los directores están informando a las Coordinaciones de Zona, de los muchachos que están a punto de dejar la escuela o que ya se fueron. Uno de nuestros programas claves para este año, considerado en el Programa Anual de Trabajo 2023 que estamos presentando, tiene como propósito elegir 50 municipios en el estado de Veracruz para que en un año tres meses podamos declararlos con bandera blanca, es decir, libres de analfabetismo. Es un trabajo que estamos haciendo en colaboración con Bienestar, con el Programa PROVEER del Gobierno del Estado y con otras instituciones aliadas. Solamente quiero subrayar estos programas, porque son con los que queremos impulsar el trabajo en esta noble institución. Es cuanto honorable Junta de Gobierno. Muchas gracias.-----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno. Damos por cumplido el punto cinco del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/05/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo, 9, fracción IV, aprueba por unanimidad de los presentes el informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023.**-----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con la sesión **6. Informes Financieros**, con el punto del Orden del Día...-----

**6.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022.**-----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en sus artículos 9, fracción II, y en cumplimiento con el artículo 12, fracción VI, en el apartado 6.1 de la carpeta se entregó la presentación del informe financiero del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2022. El uso de la voz está a su disposición.-----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno. Damos por cumplido el punto 6.1 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/6.1/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo, 9, fracción II y IV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el informe financiero del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.**-----





CAPÍTULO		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	EJERCIDO A LA FECHA	REMANENTE FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	125,686,402.49	125,686,402.49	122,811,722.36	2,874,680.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,206,942.00	7,356,942.00	15,800,602.10	406,339.90
3000	SERVICIOS GENERALES	54,447,782.00	46,677,771.56	52,873,173.42	1,574,608.58
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	54,560,258.00	70,460,258.00	53,652,535.00	907,723.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	241,458.98	241,458.98	31,298.00	210,160.98
<b>TOTAL</b>		<b>251,142,843.47</b>	<b>250,422,833.03</b>	<b>245,169,330.88</b>	<b>5,973,512.59</b>

Oficios mediante los cuales se solicitaron líneas de captura a la Tesorería de la SEFIPLAN, con el fin de reintegrar los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del 2022, a la Tesorería de la Federación; como a continuación se detallan:

No. OFICIO	FECHA	CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE	FECHA DE REINTEGRO
SA/0035/2023	10/01/2023	FAETA	1000	\$2,703,202.09	13/01/2023
SA/0018/2023	05/01/2023	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAETA	1000	171,478.00	12/01/2023
SA/004/2023	13/01/2023	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAETA	1000	0.04	31/01/2023
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,874,680.13</b>	

No. OFICIO	FECHA	CONCEPTO	CAPÍTULO	IMPORTE	FECHA DE REINTEGRO
SA/0017/2023	05/01/2023	FAETA	2000	\$ 320,162.91	12/01/2023
SA/0017/2023	05/01/2023	FAETA	3000	732,564.80	12/01/2023
SA/0017/2023	05/01/2023	FAETA	4000	907,723.00	12/01/2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
CIRCULANTE	35,204,019.16	67	CORTO PLAZO	18,873,133.51	36
NO CIRCULANTE	17,553,552.49	33	LARGO PLAZO	0.00	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>52,757,571.65</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18,873,133.51</b>	<b>36</b>
			HACIENDA PUBLICA	0.00	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	5,284,800.15	10
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	15,775,450.10	30
			OTROS	12,824,187.89	24
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>33,884,438.14</b>	<b>64</b>
			<b>TOTAL PASIVO+HACIENDA PUB.</b>	<b>52,757,571.65</b>	<b>100</b>

COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS	<b>1.- FEDERALES:</b>	230,927,261.49





	1.1. RAMO 33-FAETA	229,045,675.49	
	1.2. RAMO 11	1,881,586.00	
	2.- INGRESOS PROPIOS		68,731.56
	3.- OTROS INGRESOS		519,678.98
	4.- INGRESOS ESTATALES		18,907,161.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS</b>			<b>250,422,833.03</b>
<b>EGRESOS</b>	SERVICIOS PERSONALES		122,811,722.36
	MATERIALES Y SUMINISTROS		15,800,602.10
	SERVICIOS GENERALES		52,873,173.42
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		53,652,535.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0.00
<b>TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS</b>			<b>245,138,032.88</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>5,284,800.15</b>

**DESGLOSE DE SALDOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AI 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**Activo Circulante**

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo y Equivalentes	\$ 24,853,025.45
Deudores Diversos - Organismos Públicos	139,478.77
Almacén	10,211,514.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$35,204,019.16</b>

**Activo No Circulante**

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes Muebles	\$ 17,553,552.49
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,553,552.49</b>

**TOTAL ACTIVO \$35,204,019.16 + 17,553,552.49 = \$ 52,757,571.65**

**Pasivo Corto Plazo**

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneraciones por pagar al personal	1,432,896.62
Seguridad Social	37,971.27
Deuda por adquisición de bienes	13,184,141.33
Ayudas sociales	380,000.00
Impuesto s/Renta s/Salarios	3,295,961.04
10% Impuesto S/Arrendamiento Bienes Inmuebles	91,144.10
10% Impuesto Retenido s/Honorarios	258,336.35
Retenciones a Terceros	8,319.15
Sindicato Nacional de Trabajadores Educ. Adultos - SNTEA	63,858.61
Pensión alimenticia personal Estatal	3,443.92
Fondo de Ahorro del Trabajador	102,736.78
Otras retenciones por pagar	14,287.32
Rendimientos FAETA	37.02
<b>TOTAL</b>	<b>18,873,133.51</b>

**Hacienda Pública**

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado del Ejercicio	5,284,800.15
Resultado de Ejercicios Anteriores	15,775,450.10
Otros (Altas ya bajas de Materiales y Suministros)	12,824,187.89
<b>TOTAL</b>	<b>33,884,438.14</b>

**TOTAL PASIVO \$18,873,133.51+ \$ 33,884,438.14 = \$ 52,757,571.65**

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el punto del Orden del Día...

**6.2 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, PARA SU APROBACIÓN.**

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 9, fracción I, y en cumplimiento con el artículo 12, fracción V, del Decreto de





Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado 6.2 de la carpeta se entregó el Programa Anual de Trabajo 2023 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno. Damos por cumplido el punto 6.2 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/6.2/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo, 9, fracción I, y 12, fracción V, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes el Programa Anual de Trabajo 2023 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.** -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el punto del Orden del Día... -----

**6.3 PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES PRACTICADAS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023, PARA SU APROBACIÓN.** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** De conformidad con el artículo 9, fracción II y IV, y en cumplimiento con el artículo 12, fracciones VI y VIII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, en el apartado 6.3 de la carpeta se entregó el Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023. El uso de la voz está a su disposición. -----

**L.D. Laura María Díaz Ávila:** Muchas gracias señor Presidente, señora Secretaria, señor Director, como representante de la Contralora General del Estado, la ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez, nos es grato comentar en este Órgano de Gobierno, que se notificó el informe individual correspondiente a la Tercera entrega de la Cuenta pública de 2021, en el que se informa que a este Ente no le fue determinada observación alguna que atender, ante la Auditoría Superior de la Federación, referente a la Auditoría 1860, de la denominación participaciones federales a entidades federativas, mediante el oficio CG/0260/2023. Es cuanto muchas, gracias. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, damos por cumplido el punto 6.3 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/6.3/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos, 8, último párrafo, 9, fracción II y IV, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, aprueba por unanimidad de los presentes, el Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones** -----



practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023. -----

**Auditoría concluida**

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>Ejercicio 2020</b>				
<b>Concluida</b>				
1	Órgano de Fiscalización Superior del Estado Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2020	<p>Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/2319/04/2021 recibida el 8 de abril 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría.</p> <p>Con oficios Nos. OFS/AG_ST/6495/08/2021 y OFS/AG_ST/6496/08/2021 recibidos el 6 de agosto 2021, el "ORFIS" notificó el Pliego de Observaciones consistentes en 5 observaciones.</p> <p>Con oficio No. SA/0774/2021 recibido por el "ORFIS", el 24 de agosto 2021, el IVEA entregó el Informe de Solventación.</p> <p>En Gaceta Oficial de fecha 25 de octubre 2021, se publicó el Informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, determinando 4 observaciones y 1 recomendación.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/5131/2022 de fecha 29 de noviembre y recibido el 15 de diciembre 2022, el OIC en la SEV, requirió las documentales con las que fueron atendidas y entregadas ante el "ORFIS" las observaciones 2, 3, 4 y 5, dando respuesta este Instituto, con oficio No. SA/1479/2022 de fecha 20 de diciembre y recibido el 26 diciembre 2022</p> <p><b>En seguimiento por parte del OIC en la SEV</b></p>	4 observaciones

**Auditoría en Proceso**

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>Ejercicio 2021</b>				
<b>Proceso</b>				
2	Auditoría Superior de la Federación	No. 1854 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"	<p>Con Orden de Auditoría No. AEGF/0284/2022 recibida el 22 de febrero 2022 y Acta de Inicio de Auditoría número 001/CP2021 de fecha 4 de marzo 2022, se iniciaron los trabajos de fiscalización.</p>	<p>1 observación</p> <p>1 recomendación</p>



			<p>Con oficio No. DGF/SFRF/1488/05/2022 recibido el 27 de mayo 2022, la Contraloría General del Estado remitió el Acta de Presentación de Resultados Preliminares mediante el cual la ASF notificó 6 resultados. Con oficios Nos. SA/ENLACE/016/2022 y SA/ENLACE/017/2022 recibidos por la Contraloría General del Estado, los días 23 y 27 de mayo del ejercicio 2022, respectivamente; y con el oficio No. SA/0593/2022 recibido por la Auditoría Superior de la Federación el 3 de junio de 2022, fueron entregados los Informes de Solventación para atender los 6 resultados preliminares.</p> <p>Con oficio No. CGE/1117/2022 recibido el 15 de julio del ejercicio 2022, la Contraloría General del Estado notificó el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 publicado por la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se reportó solo un Pliego de observación y una recomendación, otorgando como plazo límite para la entrega de solventación, el 22 de agosto 2022</p> <p>Con oficios números SA/ENLACE/035 y 036/2022, recibidos por la Contraloría General del Estado, en fecha 22 de agosto del ejercicio 2022, se entregaron los informes de solventación que permiten atender la observación y recomendación.</p> <p><b>En espera de respuesta por parte de la ASF</b></p>	
3	Auditoría Superior de la Federación	No. 1860 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"	<p><b>Concluida</b></p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/0611/03/2022 recibido el 24 de marzo del ejercicio 2022, la Contraloría General del Estado remitió la Orden de Auditoría No. AEGF/0193/2022 de fecha 11 de febrero 2022, mediante el cual se notifica el inicio de los trabajos de auditoría, solicitando la información y documentación con motivo de los trabajos de fiscalización.</p> <p>Con oficio No. SA/ENLACE/008/2022 recibido el 25 de abril 2022, el IVEA</p>	---



			<p>entregó la información requerida.</p> <p>Con oficio No. DGF/SFRF/0166/01/2023 de fecha 25 de enero 2023 y recibido el 27 del mismo mes y año, la Contraloría General del Estado informó que la Auditoría Superior de la Federación, notificó que <b>el IVEA no tiene acciones que atender.</b></p> <p><b>Quedando concluida esta auditoría</b></p>	
4	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2021	<p><b>Proceso</b></p> <p>Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/25792/03/2022 recibida el 29 de marzo 2022, se iniciaron los trabajos de auditoría.</p> <p>Con oficio No. OFS/AG_ST/12238/06/2022 el "ORFIS" notificó en fecha 24 de junio 2022, el Pliego de Observaciones determinadas en la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, consistente en 5 observaciones.</p> <p>Con oficios Nos. SA/0716/2022 y SA/0733/2022, recibidos por el "ORFIS" el 8 y 12 de julio 2022, respectivamente; fueron entregados los Informes de Solventación respectivos, con los que se atienden las observaciones.</p> <p>El 27 de enero 2023, el "ORFIS" publicó el Informe Individual de la Fiscalización Superior Nueva Valoración Cuenta Pública 2021, en la cual se determinaron 4 observaciones y 4 recomendaciones</p> <p><b>En seguimiento por parte del OIC en la SEV</b></p>	<p><b>4 observaciones</b> <b>4 recomendaciones</b></p>

**Auditorías en Proceso Despachos Externos**

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>Ejercicio 2019</b>				
5	Contraloría General del Estado a través del Despacho Externo "Contadores Públicos y Consultores del Golfo, S.C."	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2019	<p><b>Proceso</b></p> <p>Con oficio CGE/1526/2020 recibido el 20 de octubre 2020, la CGE designó al Despacho Externo "Contadores Públicos y Consultores del Golfo, S.C." para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática por el ejercicio 2019.</p>	<p><b>12 observaciones</b></p> <p><b>11 recomendaciones</b></p>



			<p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 24 de agosto 2022, se dio inicio formal a la Auditoría y se concluyó con Acta de Cierre en fecha 7 de noviembre 2022.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/5473/11/2022 de fecha 8 de noviembre 2022, la CGE notificó el Informe de Auditoría y los resultados de la misma, consistentes en 21 observaciones y 14 recomendaciones, dando respuesta el IVEA, con oficio No. DG/SA/01555/2022 de fecha 29 de noviembre 2022.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/6158/12/2022 de fecha 13 de diciembre 2022, la CGE notificó el resultado de la Evaluación realizada a la Solventación, determinando 12 observaciones y 11 recomendaciones, no solventadas.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/6300/12/2022 de fecha 16 de diciembre 2022, la CGE solicitó al OIC en la SEV, el Acuerdo de Inicio de Investigación y el Resultado.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/5351/2021 de fecha 20 de diciembre 2022, el OIC, solicitó al IVEA, los expedientes personales de los exservidores públicos y servidores en funciones, en los cargos de jefes de Departamentos de Recursos Financieros y de Materiales y Servicios Generales periodo de 1° de enero al 31 de diciembre 2019, dando respuesta con oficio No. SA/0009/2023 de fecha 9 de enero 2023.</p> <p><b>En seguimiento por parte del OIC en la SEV</b></p>	
--	--	--	---	--

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>Ejercicio 2020</b>				
6	Contraloría General del Estado a través del Despacho Externo "Consultores y Servicios Hernández Flores, S.C."	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2020	<p><u>Proceso</u></p> <p>Con oficio CGE/1568/2021 recibido el 14 de octubre de 2021, la C.G.E. designó al Despacho Externo "Consultores y Servicios Hernández Flores, S.C." para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática por el ejercicio 2020.</p>	<p><b>12 observaciones</b></p> <p><b>2 recomendaciones</b></p>



			<p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 4 de agosto de 2022, se dio inicio formal a la Auditoría.</p> <p>Con Acta de Cierre de Auditoría de fecha 29 de septiembre de 2022, se dio el cierre de la misma.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/5142/10/2022 emitido por la Dirección General de Fiscalización de la CGE se recibió el 20 de octubre 2022, el Informe de Auditoría consistente en 12 observaciones y 2 recomendaciones, dando respuesta el Instituto con oficio No. DG/SA/1490/2022 de fecha 22 de diciembre 2022.</p> <p><b>En espera de respuesta por parte del OIC en la SEV</b></p>	
--	--	--	---	--

**Revisión concluida**

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
<b>EJERCICIO 2022</b>				
			<b>Concluida</b>	
7	Órgano Interno de Control en la SEV	Revisión número 1.11.1/10.0/4/2022 Específica a los Capítulos 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros Periodo de enero a julio de 2022	<p>Con Orden de Revisión No. OIC/SEV/OR/002/2022 se notifica el inicio de la misma y con Acta de Inicio de Revisión de fecha 10 de octubre 2022, se dio inicio formal a dicha revisión.</p> <p>Con oficios Nos. SA/1124/2022 y SA/1137/2022 de fechas 10 y 13 de octubre de 2022, respectivamente; se hizo entrega de la totalidad de la información requerida.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/FIS/4907/2022 de fecha 11 de noviembre 2022 y recibido el 14 de mismo mes y año, el OIC en la SEV, notificó los resultados consistentes en 6 observaciones generales y 1 recomendación, dando respuesta el IVEA, con oficio No. DG/SA/1648/2022 de fecha 12 de diciembre 2022 y recibido el 13 del mismo mes y año.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/FIS/0134/2023 de fecha 16 de enero de 2023 y recibido el 17 de mismo mes y año, el OIC en la SEV, notificó que la totalidad de las observaciones y la correspondiente recomendación, fueron</p>	<p><b>6 observaciones</b></p> <p><b>1 recomendación</b></p>



			solventadas, no teniendo el IVEA acciones que atender. <b>Quedando concluida esta revisión</b>	
--	--	--	---	--

-----  
-----  
**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con la sesión **7. Propuestas Institucionales**, con el punto del Orden del Día...-----

-----  
**7.1 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; QUE INCLUYE EL ESQUEMA DE APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO POR APOYO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS; LAS BASES QUE REGULARÁN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2023 PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; Y LA SEPARACIÓN DEL PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN ALGUNAS DE LAS RESPONSABILIDADES O FUNCIONES QUE REALIZABA EN COLABORACIÓN CON EL IVEA.**-----

-----  
**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 9, fracciones IX y XV, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los adultos y en cumplimiento a establecido en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, en el apartado 7.1 de la carpeta se entregó la presentación de las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2023. El uso de la voz está a su disposición. -----

-----  
No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.1 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

-----  
**ACUERDO: IVEA.SO.01/7.1/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracciones IX y XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por Unanimidad de los presentes las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2023.**-----

-----  
**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el punto del Orden del Día...-----

-----  
**7.2 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, LA APLICACIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, DE LOS REMANENTES DE OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,528.00 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DEL DEDUCIBLE POR EL SINIESTRO DE LA UNIDAD VEHICULAR FORD RANGER DOBLE CABINA, MODELO 2009, PLACAS YG-1475-A, NÚMERO DE SERIE 8AFDT50D196211235, ASIGNADA A LA COORDINACIÓN DE ZONA EN MINATITLÁN.**-----



**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, fracciones II y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado 7.2 de la carpeta se entregó para su aprobación la aplicación en el presente Ejercicio Fiscal 2023, de los remanentes de Otros ingresos provenientes del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$3,528.00 (tres mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), para el pago del deducible por el siniestro del vehículo Ford Ranger doble cabina, asignada a la Coordinación de Zona en Minatitlán. El uso de la voz está a su disposición.

**L.C. María de Lourdes Juárez García:** Se recomienda que, una vez autorizadas las gestiones por esta H. Junta de Gobierno, se deberá apegar a lo establecido en la circular número SE/17/2023 relativo a los lineamientos de emisión del DSP.

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno y tomando nota de la observación, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.2 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO: IVEA.SO.01/7.2/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones II y XV, y 12, fracción VI, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes la aplicación en el presente Ejercicio fiscal 2023, de los remanentes de Otros ingresos provenientes del Ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$3,528.00 (tres mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), para el pago del deducible por el siniestro de la unidad vehicular Ford Ranger doble cabina, modelo 2009, placas YG-1475-A, número de Serie 8afdt5od196211235, asignada a la Coordinación de Zona en Minatitlán.**

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el punto del Orden del Día...

**7.3 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2023.**

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en los artículos 9, fracciones II y XV, y en cumplimiento al artículo 12, fracción V, del Decreto de Creación del IVEA y a la circular CGE/DGF/5122/10/2022 de fecha 24 de octubre del 2022, en el apartado 7.3 de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno la propuesta para la aprobación del Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos Propios para el Ejercicio 2023. El uso de la voz está a su disposición.

**L.C. María de Lourdes Juárez García:** Se recomienda realizar la proyección/programación, tanto de la captación como de la aplicación. Esto no significa que deba estrictamente cumplirse, pero marca un parámetro de la





correcta utilización de los recursos. Se sugiere presentar en forma de tabla, de manera mensual los importes estimados, mismos que pueden ser tomados como referente correspondiente a los ejercicios anteriores, para lo cual es necesario realizar el análisis del histórico. Es cuánto. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno y tomando nota de la observación, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.3 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/7.3/29/03/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo, 9, fracciones II y XV, y 12, fracción V, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto de Captación y Aplicación de Ingresos propios para el ejercicio 2023.** -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Continuamos con el punto del Orden del Día... -----

**7.4 SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN TRES DICTÁMENES QUE DETERMINAN LA PROCEDENCIA PARA LA DEPURACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVO POR COBRAR A CORTO PLAZO, DEL ORDEN DE \$36,483.17 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN DERIVADA DE UNA AUDITORÍA DE ENTE ESTATAL. -** -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Con fundamento en el artículo 9, fracciones II y XV, del Decreto de Creación, y en cumplimiento a la recomendación derivada de una Auditoría de Ente Estatal, en el apartado 7.4 de la carpeta se presenta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación tres Dictámenes que determinan la procedencia para la Depuración de Cuentas de Activo por cobrar a corto plazo, del orden de \$36,483.17. Si hay algún comentario u observación al respecto que deseen manifestar, el uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación. Dando por cumplido el punto 7.4 del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: IVEA.SO.01/7.4/29/03/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos aprueba por unanimidad de los presentes los tres Dictámenes correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, de fecha 07 y 30 de septiembre de 2020 y 22 de marzo de 2021, que determinan la procedencia para la depuración de cuentas de activo por cobrar a corto plazo, del orden de \$36,483.17 (treinta y seis mil cuatrocientos ochenta**





y tres pesos 17/100 M.N.) para dar cumplimiento a la recomendación derivada de una Auditoría de ente estatal. -----

Dictamen	Fecha de dictamen	Cuentas contables por Ejercicio	Importe Cuenta	Importe Dictamen
Dictamen que determina la Procedencia para la Depuración del Saldo en la Cuenta de Activo Deudores por Cobrar a Corto Plazo.	7 de septiembre de 2020	1-1-2-3-0001-0002 Sujetos a Comprobar <b>2016</b>	\$18,932.11	\$28,613.78
	7 de septiembre de 2020	1-1-2-3-0001-0004 Sujetos a Comprobar <b>2014/2015</b>	\$9,681.67	
Dictamen que determina la Procedencia para la Depuración del Saldo en la Cuenta de Activo Deudores por Cobrar a Corto Plazo.	30 de septiembre de 2020	1-1-2-3-0001-0010 Sujetos a Comprobar <b>2018</b>	\$2,000.00	\$2,156.45
	30 de septiembre de 2020	1-1-2-3-0001-0011 Sujetos a Comprobar <b>2017</b>	\$156.45	
Dictamen que determina la Procedencia para la Depuración del Saldo en la Cuenta de Activo Ingresos por Recuperar a Corto Plazo.	22 de marzo de 2021	1-1-2-4-0001-0008 Otros Ingresos y Beneficios, <b>2020</b>	\$5,712.94	\$5,712.94
<b>Total</b>			<b>\$36,483.17</b>	<b>\$36,483.17</b>

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del orden del día es: -

**8..." Asuntos Generales".** Si desean hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo mencionando el tema a tratar y su participación será en el orden en que lo vayan solicitando. -----

**L.C. María de Lourdes Juárez García:** Para dar seguimiento a los oficios OIC/SEV/DFI/347/2023, de fecha 2 de febrero del 2023, y AEO/9/2023 de fecha 23 de febrero del 2023, a través de los cuales tanto la Contraloría General del Estado, como el Órgano Interno de Control recomiendan dar celeridad a las gestiones para la actualización de la estructura orgánica y demás marcos normativos. En otro punto, con fundamento en el artículo 8, fracción I, del Acuerdo que establecen las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus equivalentes en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave, se exhorta a remitir la documentación soporte (carpeta) considerando el plazo establecido de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la realización de la sesión, con el fin de no vulnerar el proceso y la emisión de comentarios. Es cuánto. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos los puntos del Orden del día. -----

**SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**IVEA**  
Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos



ME LLENA DE ORGULLO

**QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS CUARENTA Y TRES FOJAS  
PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON.** -----

 <b>Lic. Israel Hernández Roldán</b> Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno	 <b>Mtro. Ernesto Efrén del Moral Ventura</b> Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 <b>Lic. Rafael Cobos Moll</b> Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 <b>Lic. Sandra Ávila Coronel</b> Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 <b>Lic. Alberto Karin Alarcón Káro</b> Representante de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 <b>Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez</b> Representante del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 <b>Lic. Uriel Orozco Beltrán</b> Representante de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 <b>Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes</b> Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**IVEA**  
Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos



ME LLENA DE ORGULLO

**Profa. María Luisa Santés Santés**  
Directora del Instituto Veracruzano  
de Asuntos Indígenas,  
Vocal de la H. Junta de Gobierno

**Lic. Ana Isabel Soto Rojas**  
Representante del Director del Colegio  
de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz, CECyTEV,  
Vocal de la H. Junta de Gobierno

**L.D. Laura María Díaz Ávila**  
Comisaria Pública, designado por la  
Contralora General del Estado de  
Veracruz

**L.C. María de Lourdes Juárez  
García**  
Representante de la Titular del Órgano  
Interno de Control en la Secretaría de  
Educación de Veracruz

**Lic. Sandra Ortiz Martínez**  
Subdirectora de Servicios Educativos  
del IVEA,  
Secretaria de la H. Junta de  
Gobierno

**Lic. Fernando Ariel López Alvarez**  
Subdirector de Planeación,  
Programación y Presupuestación del  
IVEA,  
Prosecretario de la H. Junta de  
Gobierno

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**  
Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos  
Invitado Especial

**Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 29 de marzo de 2023.**

